

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE

Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA:CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2520517

Ruc/código :	10329439874	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	BOBADILLA CASAS GALECIO	Hora de envío :	08:20:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la mayor cantidad de postores, se solicita en aras de la transparencia que se amplíe el numero de consorciados de 2 a 3, con la finalidad de poder permitir el mayor numero de participantes y postores en el proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.8 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia y Principio de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIONAL Y MANIFIESTA QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA ENTIDAD LA DETERMINACIÓN DEL NUMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS Y QUE NO SE HA LIMITADO LA LIBERTAD DE QUE LOS POSTORES ACCEDA A UNA LIBRE COMPETENCIA, TODO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO LEGAL DE ACUERDO AL ARTICULO 49 ÍTEM 49.5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA:CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2520517

Ruc/código :	10329439874	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	BOBADILLA CASAS GALECIO	Hora de envío :	08:20:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Que en aras de permitir el mayor numero de participantes en el proceso de selección y de acuerdo a los principios que regulan las contrataciones públicas y no restringir la participación se solicita que se amplie de 0.5 a 1 la experiencia del psotor en la especialidad, vale decir la acrditación de la experiencia, justificando que se debe tener al menos el valor referneical para acreditar que con la mayor calidad se puede hacer la consultoría de obra respectiva

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRNASPARENCIA Y DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN Y DETALLA: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS APROBADO EN LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE /CD EN DONDE INDICA QUE NO SERÁ MAYOR A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, POR LO TANTO ACLARA QUE LA EXPERIENCIA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA DE (0.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ESTO NO LIMITA LA LIBERTAD DE QUE LOS POSTORES ACCEDAN A UNA LIBRE COMPETENCIA, TODO SE ENCUENTRA DENTRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA:CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2520517

Ruc/código :	10329439874	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	BOBADILLA CASAS GALECIO	Hora de envío :	08:20:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ue en aras de permitir el mayor numero de participantes en el proceso de selección y de acuerdo a los principios que regulan las contrataciones públicas y no restringir la participación se solicita que se reduzca el factor de evaluación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de 2 a 1 la experiencia del postor en la especialidad, como factor de evaluación, con ello NO se restringe la participación de mayor cantidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: A Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE CONCURRENCIA Y TRNASPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN Y DETALLA LA EXPERIENCIA DEL PASTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DE LO APROBADO EN LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD EN DONDE INDICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y NO MAYOR A TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, POR LO TANTO ACLARA QUE LA EXPERIENCIA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA DE DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN FACTOR DE EVALUACIÓN,ESTO NO LIMITA LA LIBERTAD DE QUE LOS POSTORES ACCEDAN A UNA LIBRE COMPETENCIA TODO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO LEGAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA:CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL P.J. LA BALANZA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2520517

Ruc/código :	10329439874	Fecha de envío :	09/01/2024
Nombre o Razón social :	BOBADILLA CASAS GALECIO	Hora de envío :	14:58:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En aras de la transparencia y mayor concurrencia de postores, debe incluir por la naturaleza de la intervención incluir en la definición de obras similares los terminos INCLUIR PROYECTOS QUE TENGAS COMO DENOMINACION SISTEMA DE REGO O DRENAJE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE LA OBSERVACIÓN Y ACLARA QUE POR LA NATURALEZA DEL PROYECTO LAS OBRAS SIMILARES SON: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O INSTALACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ÉSTAS EN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL URBANO Y/O SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y/O REDES DE ALCANTARILLADO URBANO Y/O COLECTORES DE AGUAS PLUVIALES Y/O REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O REDES DE DRENAJE PUBLICO Y/O CANALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null